



## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

### **NOTA I: DEUDA PUBLICA**

Corresponde a la Deuda Pública Directa al 31.12.2005 de la Administración Central y Organismos Descentralizados que consolidan. La misma se encuentra valuada a valores de origen, menos los respectivos servicios librados. En el caso específico de la Deuda Documentada -Títulos- la misma se encuentra expresada a valores nominales que coinciden con los valores de origen menos los rescates anticipados y/o amortizaciones liquidadas.

El endeudamiento bajo Ley Argentina que fuera asumido originalmente en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras y que por aplicación de lo establecido por la Ley N° 25.561 del Honorable Congreso de la Nación y Decretos de Poder Ejecutivo Nacional N° 214/02 y 471/02 fueron transformadas en pesos, se encuentran expresadas a valores del 3 de febrero del año 2002, fecha de la pesificación y no incluyen el ajuste derivado del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) en atención a que los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio se exponen a valores históricos de origen.

La aplicación del CER al 31 de diciembre del 2005 sobre el stock de deuda pesificada supone un ajuste incremental en la misma de \$ 579.083.075,18 (pesos quinientos setenta y nueve millones ochenta y tres mil setenta y cinco con 18 centavos) el cual se imputará presupuestariamente e impactará en el resultado de los ejercicios futuros conforme los vencimientos de deuda se produzcan y se tornen exigibles en atención a los criterios de apropiación de gastos vigente y a la evolución futura del referenciado índice.

La deuda detallada en el estado respectivo, es en su totalidad interna.

### **NOTA II: TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

A solicitud de la Tesorería General de la Provincia, se hace constar que el saldo contable de la cuenta N° 111 AC 01 correspondiente a la Cuenta Corriente N° 100/21 "Rentas Generales" difiere del saldo del Libro Banco, debido a la registración en SI.CO.PRO. – Ejercicio 2005 de los siguientes pagos del Ejercicio 2006, según se detalla a continuación:

SALDO SEGÚN LIBRO BANCO AL 31/12/05	\$ 11.186.317,86
MENOS: Contabilización en Ejercicio 2005 de pagos Ejercicio 2006	
Centro P.Y M.E. – O.P. N° T-0543 – Lbto. N° 14236 del 24/01/06	\$ (363.788,06)
Sec. Cultura – O.P. N° O-1643 – Lbtl. N° 14244 del 03/02/06	\$ (3.800,00)
	<hr/>
SALDO SEGÚN SI.CO.PRO. AL 31/12/05	\$ 10.818.729,80
	<hr/> <hr/>

### **NOTA III. DE LA GESTION DE LOS BIENES DEL ESTADO**

El subsistema de Gestión de Bienes, que forma parte del Sistema de Contabilidad Provincial, registra todas las incorporaciones realizadas por adquisiciones y otros motivos de ingreso de bienes al patrimonio de la Provincia. Este subsistema ha sido puesto en vigencia a partir del ejercicio 1995, efectuándose la carga de bienes a partir de esa fecha, con excepción de las obras y el inventario inicial a dicha fecha, por no haber sido posible la migración del anterior. Oportunamente este organismo ha instruido a los Servicios Administrativos Financieros a dar el alta en forma paulatina de los bienes anteriores a 1995 y las obras terminadas.

### **NOTA IV: ACTIVO NO CORRIENTE - CUENTAS A COBRAR**

En el Estado de Situación Patrimonial (consolidado, y por cada ente), no se contemplan las cuentas a cobrar del activo no corriente, por cuanto no se cuenta con el subsistema que registre el movimiento de dicho rubro, estando previsto en la Reingeniería del Sistema Contable.

52



**NOTA V: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD:**

A pedido de la Dirección Provincial de Vialidad se hace constar que atento a que la registración del recurso es por lo percibido (Art. 17-30-31 Ley 2141); se detallan las cuentas a cobrar al 31 de Diciembre de 2005, con origen en recursos devengados y no percibidos :

<b>Dirección Nacional de Vialidad</b>	<b>1.438.464,13</b>
Exigible al 31/12/2005	5.030,23
No exigible al 31/12/2005	138.577,35
Intereses devengados por pago fuera de término	1.294.856,55
<b>Dirección Provincial de Vialidad de Río Negro</b>	<b>927.204,22</b>
<b>ACTA ACUERDO 800/02 – ALFARO DANIEL</b>	
<b>INTERESES</b>	<b>463,09</b>
<b>Total</b>	<b>2.366.131,44</b>

**NOTA VI: DE LAS CUENTAS DE ORDEN**

En las cuentas de orden - Rendiciones en Gestión Sumarial se ha incluido lo siguiente:

Ministerio de Educación - Cargo Especifico Nº 65 - \$ 846,82; Programa C.U.C.E Y T.- \$54.629,90 -  
Secretaría de Estado de Cultura: Cargo Especifico Nº 5 - \$7.720,00

Con posterioridad al cierre contable el Ministerio de Educación cumplimentó la rendición del C.U.C.E y T., y el cargo Especifico Nro. 65.

**NOTA VII: CUENTAS DE ACTIVO 152 , 153 Y 155 – CREDITOS POR EMBARGOS DE FONDOS**

Su saldo se compone por las sumas embargadas por la Justicia a las cuentas de la Tesorería General de la Provincia, por la suma de \$ 1.184.420,64 y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento, la suma de \$172.665,25 ambas motivadas en sentencias firmes en las cuales el Estado Provincial es condenado a pagar sumas de dinero, y que a la fecha de cierre falta el acto administrativo que convalide la erogación. El total embargado al 31.12.2005 asciende a la suma de \$ 1.357.085,89

DR. JORGE EL BUNATUTTI  
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

529